



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN : 50001 3331 007 2006 00028 00
DEMANDANTE : CARLOS ADAM BERNAL MOLINA
DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
NATURALEZA : REPARACIÓN DIRECTA
(INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS)

Visto el dictamen pericial obrante a folios 89 a 109 del cuaderno incidental, conforme lo establecido en los artículos 228 y 231 del C.G.P., se fija como fecha para su contradicción el día **10 de abril de 2018 a las 02:00 p.m.** Por Secretaria, vía correo electrónico cítese al perito y las partes intervinientes a la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature of Gladys Teresa Herrera Monsalve]
GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

| |
|---|
|  <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Por anotación en el estado N° 012 de fecha 13 MAR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijada a las 11:30 am del 10</p> <p><i>[Handwritten signature of Rosa Elena Vidal Gonzalez]</i> ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria</p> |
|---|